

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 846

SALTA, 10 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 20.173/2003

VISTO:

La Resolución N° 194 -SRT-2011, (fs. 14), relacionada al reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería del alumno **NASER, LUCAS HECTOR** – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

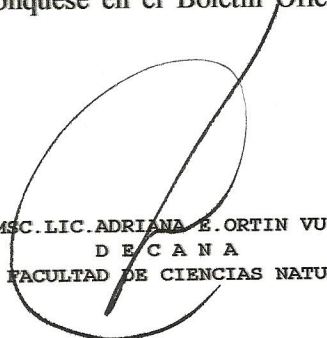
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 194-SRT-2011 (fs. 14) de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, adjúntese copia de la resolución al Expte. de egreso N° 20.224/11 y siga a la Dirección de Control Curricular a los efectos de continuar con el trámite de solicitud de diploma y demás efectos, de acuerdo a lo indicado a fs. 15, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES